



REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES CATEGORIA MASTERS ESQUI ALPINO EDICIÓN 2017/18

Aprobados por la Comisión Delegada 25 de octubre 2017



INTRODUCCION

Todas las competiciones inscritas en el calendario RFEDI se registrarán bajo el presente reglamento.

1. OBJETIVOS DE LA COPA DE ESPAÑA:

Premiar la regularidad y versatilidad de los esquiadores en las pruebas que forman parte del Circuito de COPA DE ESPAÑA ALPINO – MASTERS, incluido el Campeonato de España, indistintamente la modalidad de las pruebas (Slalom, Slalom Gigante, Supergigante o Paralelo).

2. CARACTERISTICAS DEL CIRCUITO DE COMPETICIÓN

El circuito de la Copa España consta de las competiciones (ver calendario en este reglamento) realizadas en diferentes Federaciones Autonómicas además de los Campeonatos de España – Masters. Dentro de lo posible, cada competición deberá al menos cubrir dos de las cuatro modalidades, o como mínimo intentar hacer dos carreras durante el mismo fin de semana entendiendo que las condiciones meteorológicas y estado de la nieve pueden hacer cambiar el programa de las competiciones.

Para el Campeonato de España Se disputarán las pruebas de Súper Gigante, Slalom y Slalom Gigante, según el programa de competiciones que será confeccionado por la Organización

Si en un mismo evento de Copa España (incluido el Cto de España) se realiza una prueba de Slalom y otra de SuperGigante, se sacará una clasificación de combinada puntuable ésta misma para la Copa España (ver punto 13 de Combinada)

Características de la organización de un Super Gigante:

- Es RECOMENDABLE que el club/federación al frente de la organización de una prueba de Super Gigante organice el día previo a la competición, un día de entrenamiento por la misma pista para la familiarización de la misma. Dichos entrenamientos NO serán cronometrados y deberán contar con el personal necesario conectado por radio para garantizar la total seguridad de los deportistas.
- Los entrenamientos de Super Gigante descritos en este artículo 2.1 no serán de carácter oficial y la RFEDI no asignará un Delegado Técnico para los mismos, recayendo la responsabilidad al club / federación al cargo de la organización.

3. CALENDARIO COPA ESPAÑA MASTER 2017-18

Para la temporada 2017-2018 el calendario de competiciones aprobado por la RFEDI es el siguiente:

13-14/01/2018	Trofeo Master CAEI	BaqueiraBeret	SL + GS
27-28/01/2018	Cts. FCyLDI	La Covatilla	SL + GS
23-25/03/2018	Cts. España Masters. Memorial Carlos García "Chapi"	Formigal	SL + GS + SG
14-15/04/2018	Trofeo Nacional	Sierra Nevada	SL + GS

4. CAMBIOS DE ESTACIÓN Y FECHAS

Cualquier cambio en la estación o en la fecha en la que se tenga previsto disputar una prueba, deberá ser comunicado con una antelación mínima de 5 días a la fecha prevista de la prueba.

Los cambios deberán comunicarse a la RFEDI, quien comunicará, a su vez a las Federaciones Territoriales para que le den traslado a los clubs.

5. ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO

Serán los clubs y/o federaciones autonómicas los encargados de organizar las diferentes competiciones en colaboración con la RFEDI. Para tal efecto, la organización deberá solicitar a la RFEDI la inclusión de la competición para que forme parte de la Copa España.

La RFEDI decidirá e informará de las competiciones seleccionadas para formar parte de la Copa España. La RFEDI se reserva el derecho de alterar el programa de la Copa España / Ctos de España

Todas las pruebas inscritas en el calendario RFEDI se registrarán por los siguientes reglamentos según el siguiente orden de prevalencia que será válido en caso de contradicciones entre los mismos. Cualquier alteración de los mismos que precise llevar a cabo la Organización de cada competición, por razones insoslayables, deberá ser aprobada por el Jurado de la Prueba afectada.

- 1) El presente reglamento
- 2) Las normativas vigentes de la Real Federación Española Deportes de Invierno
- 3) Los actuales Reglamentos de la Federación Internacional de Esquí FIS MASTERS RULES ALPINE (ICR MASTERS) edición 2016-17
- 4) General FIS ICR

6. PUBLICACION DEL PROGRAMA

15 días antes de la prueba, la organización enviará tanto a la RFEDI como a todas las Federaciones Autonómicas el programa de la misma donde se detallaran las siguientes informaciones:

- Nombre y fecha de la prueba
- Estación
- Día de la reunión de jefes de equipo y sorteo de dorsales
- Disciplinas y fecha de las mismas.
- Nombre de la pista para cada modalidad
- Entidad organizadora con datos de contacto
- Precio de la inscripción
- Precio del forfait (a ser posible un precio negociado con la estación para corredores, entrenadores y acompañantes)
- Forma de pago y modo de inscripción
- Fecha límite de inscripción
- Incluir los logos oficiales de la RFEDI y sus patrocinadores

Es recomendable realizar un cartel informativo con la información anteriormente citada para su colocación en puntos de interés así como envío por las redes sociales. Aquí se podrá incluir la información en relación al evento social y entrega de premios de cada disciplina.

7. JURADO DE LA COMPETICIÓN

El Jurado de cada competición estará formado por los siguientes miembros:

- **Director de Carrera:** Designado por el Comité Organizador
- **Delegado Técnico RFEDI** será consensuado con el Comité de Jueces y Dts de la FFAA que organice la prueba, pudiendo ser de la misma FFAA a la que pertenezca el comité Organizador y/o Estación de Esquí.
- **Juez Arbitro:** Designado en la reunión de Jefes de Equipo.

El resto de especificaciones técnicas y organizativas se regirán por los Reglamentos en vigor emitidos por la RFEDI y por la FIS.

8. PARTICIPACIÓN

Para participar en la Copa España Masters los corredores deberán disponer de la Licencia de competición RFEDI en vigor.

Es obligatorio el uso de casco homologado FIS (con etiqueta Fis en GS y SG) sin ningún tipo de elemento adicional al propio casco (soportes de cámara de video etc) conforme al art. 6 "Crash Helmets" del reglamento de material de competición Fis en vigor

9. CATEGORIAS. PARA TODAS LAS COMPETICIONES MASTER EN CALENDARIO RFEDI

HOMBRES

- M1 de 30 a 39 (nacidos entre 1987 y 1978)
- M2 de 40 a 49 (nacidos entre 1977 y 1968)
- M3 de 50 a 59 (nacidos entre 1967 y 1958)
- M4 de 60 a 69 (nacidos entre 1957 y 1948)
- M5 70 o superior (nacidos en 1947 o anterior)

MUJERES

- F1 de 30 a 39 (nacidas entre 1987 y 1978)
- F2 de 40 a 49 (nacidas entre 1977 y 1968)
- F3 de 50 a 59 (nacidas entre 1967 y 1958)
- F4 de 60 a 69 (nacidas entre 1957 y 1948)
- F5 70 o superior (nacidas en 1947 o anterior)

Para la temporada 2017/18, la edad de los competidores tienen que tener cumplidos los años al 31 de diciembre del 2017.

10. TRAMITACIÓN INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la EXTRANET de la RFEDI.

En la medida que estas competiciones formen parte, a su vez, de otros circuitos o constituyan campeonatos autonómicos, las inscripciones deberán realizarse, además, por el conducto que cada organizador comunique en su momento.

No se permitirá la inscripción de corredores con nacionalidad española sin Licencia RFEDI de Competición. Para corredores de otras nacionalidades, se permitirá su inscripción siempre y cuando sus países tengan acuerdo en vigor con Rfedi y cumplan los requisitos previos de solicitud a Secretaría RFEDI y envío de licencia en vigor.



El comité organizador informara de la fecha límite para realizar las inscripciones y se reserva el derecho de aceptar inscripciones recibidas con posterioridad a dicha fecha.

11. SORTEO

En cada prueba se realizara el correspondiente sorteo de dorsales por sexo y categorías que deberán ser cada 10 años para cualquier competición RFEDI, puntuable para la Copa España Master incluido el Campeonato de España Master

Los corredores inscritos con nacionalidad extranjera habiendo aportado el seguro de competición, serán sorteados junto a los corredores nacionales en la categoría correspondiente.

La organización de las competiciones designará a los marcadores de las pruebas

- Si la organización lo considera necesario podrán prepararse dos portillones de salida, uno para las categorías F4, F5, M4 y M5 facilitando la prueba a los participantes de mayor edad y otro portillon situado mas arriba para el resto de categorías.

12. PRINCIPALES VARIABLES TÉCNICAS A CONSIDERAR

a) SLALOM GIGANTE (GS)

- Desnivel min 250 – máx 350 mts excepto M4, M5, F4 y F5 (permitido un desnivel mínimo de 200 mts y un máximo de 300 mts.)
- Distancia mínima entre puertas de giro 10 metros
- El número de cambios de dirección entre el 11% y el 15% del desnivel

b) SLALOM (SL)

- Desnivel. Mínimo 120 mts – máximo 180 mts
- Anchura entre palos de la misma puerta entre 4 y 6 metros
- Distancia entre puertas de giro entre 6 y 13 metros
- Distancia entre figuras (dobles o triples) entre 0.75 y 1 metro
- Las figuras dobles o triples deberán marcarse en línea recta
- Las directas deberán tener una distancia minima de 12 m y maxima de 18 m entre las puertas de cambio de dirección.
- El número de cambios de dirección deberá ser entre el 30% y el 35% del desnivel (min 120 y max 180) +/- 3 cambios de dirección.
- Minimo 1 triple (o Cuadruple) y máximo 3 en el trazado
- Minimo 3 dobles en el trazado

- Mínimo 1 y máximo 3 chicanas/directas en el trazado
- Los palos de slalom de giro deben ser flex finos (25 - 28.9 mm)
- Está permitido marcar a un palo (palo de giro) excepto la primera y última puerta así como todas las figuras del trazado que se marcaran a dos palos.
- Con marcajes a un palo, el corredor/a deberá pasar las dos espátulas y los dos pies por la línea imaginaria. En caso de no hacerlo, deberá remontar y rodear el palo o será descalificado. Si perdiese un esquí por otra razón que engancharse con un palo, puede seguir siempre y cuando ambos pies y el esquí restante aun puesto en la bota pasen por la línea imaginaria de cada palo hasta la meta.

c) SUPER-GIGANTE (SG)

- Desnivel: mín 300 mts – máx 400 mts para todas las categorías
- Anchura entre palos de la misma puerta entre 6 y 8 metros en puertas horizontales y entre 8 y 12 metros en puertas verticales
- Distancia entre puertas de giro mínimo 25 metros excepto cuando haya combinaciones de figuras (p ej una directa) que la distancia mínima será de 15 metros
- El número de cambios de dirección (que no es igual al número de puertas) deberá ser como mínimo el 7% del desnivel (min 300 y max 400m) de la prueba entre la salida y la meta
- Se permitirá una jornada de entrenamientos libres o de esquí libre en el trazado previo a la competición.
- Se evitarán trazados que permitan velocidades muy elevadas, saltos arriesgados y pistas que no estén bien pisadas.
- Se protegerá bien la zona de meta con una salida de la misma clara y segura. Se evitarán puertas ciegas.
- Es obligatorio poner una bandera amarilla donde decida el Jury. Deberá ser visible durante el reconocimiento del entrenamiento y de la carrera.

d) COMBINADA

- Si en un mismo evento de Copa España (incluido el Cto de España) se realiza una prueba de Slalom y otra de SuperGigante, se sacará una clasificación de combinada puntuable ésta misma para la Copa España y valedero para la clasificación de los campeonatos de España Combinada.
- Se tomara como resultado del Slalom la suma de los tiempos de las 2 mangas del mismo (excepto Anulaciones según el punto 17) y se sumará el tiempo del Super Gigante de cada corredor participando en ambas disciplinas. La suma total de los tiempos dara la clasificación de la combinada

e) PARALELO

Ver normativa ICR artículo 1220

13. ORDEN DE SALIDA

El orden de las categorías será de mayor a menor (por edad) saliendo primero las mujeres.

Este orden puede ser alterado por la organización siempre y cuando se anteponga las mejores condiciones para los participantes de mayor edad.

En caso de segunda manga, se saldrá por tiempos invertidos de los corredores clasificados en la 1ª manga. Es decir, el mejor tiempo de la primera manga saldrá el último de la segunda manga de los corredores clasificados en la primera manga. A continuación saldrán los corredores descalificados, no llegados y no salidos en la primera manga y saldrán los últimos en orden inverso a su posición de salida de la primera manga.

Los corredores descalificados, no llegados y no salidos de la primera manga figurarán en la Lista de Resultados con el status de la 1ª manga

El Jurado decidirá si los corredores con estatus NPS en primera manga pueden tomar la salida en la segunda.

El orden de salida de las categorías será en la segunda manga de mayor a menor (por edad) saliendo primero las mujeres a menos que el Jurado decida cambiarlo por la seguridad de los corredores.

En aquellos casos en que el Organizador tenga previsto la participación de corredores con carácter de "invitación", estos corredores no figurarán en las listas oficiales de resultados y su orden de salida será siempre una vez hayan terminado los corredores de la Lista de salida oficial del evento.

14. PUNTUACIONES Y ANULACIONES

Puntuará la clasificación final de prueba. Además, puntuará también la mejor manga de cada corredor.

Esto implica que los corredores que en la primera manga figuren como descalificados (DSQ), no llegados (DNF) y no salidos (DNS) podrán tomar parte de la segunda manga a efectos de obtener puntos de Copa España

En el caso de que la segunda manga no se pudiera celebrar, y habiéndose celebrado en su totalidad la primera manga de cualquiera de las categorías de hombres o damas, el Jurado dará por válida la clasificación de la primera a efectos de Campeonatos de España y puntuación de Copa España en dichas categorías. En ese caso, solo se otorgaran los correspondientes puntos de Copa España a la manga realizada sin añadir además los puntos por resultado final de la prueba.

En el caso que se suspenda la segunda manga sin haberse terminado, se dará por buenos los resultados de las categorías finalizadas al 100%. Para las categorías que no hayan acabado la segunda manga en su totalidad, se tomara como resultado final para los Campeonatos de España y/o puntuación de Copa España el resultado de la primera manga sin añadir además los puntos por resultado final de la prueba.

Para el cómputo total de puntos se tendrán en cuenta la suma de los puntos obtenidos en todas las competiciones / disciplinas del calendario de la Copa España Masters. Los/as campeones/as de cada categoría serán el/la corredor/a que mas puntuación obtenga al final de la temporada.

Todas las pruebas del calendario son puntuables sin posibilidad de eliminar ninguna.

Sistema de puntuación por cada prueba / disciplina:

TABLA DE PUNTOS

Clas. Punt.	Clas. Punt.	Clas. Punt.
1- 100	11- 24	21- 10
2- 80	12- 22	22- 9
3- 60	13- 20	23- 8
4- 50	14- 18	24- 7
5- 45	15- 16	25- 6
6- 40	16- 15	26- 5
7- 36	17- 14	27- 4
8- 32	18- 13	28- 3
9- 29	19- 12	29- 2
10- 26	20- 11	30- 1

En caso de empate quedará clasificado por delante el corredor que tenga más primeros puestos, segundos, terceros, etc

Si este criterio no desempata, se clasificará delante el corredor que se haya clasificado en mayor número de pruebas.

15. PREMIOS COPA ESPAÑA MASTERS

Se premiaran los tres primeros clasificados de cada categoría y género de la clasificación final (Ranking) de la Copa España Masters. Para optar a los premios, es necesario haber tomado la salida de por lo menos el 50% de la suma total de las disciplinas realizadas durante la temporada (La combinadas (SL+SG) no contarán como disciplina).



Los premios, serán gestionados y proporcionados por la RFEDI.

16. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar tras la celebración de las competiciones, ya sea tras las mismas o tras el último día de competiciones. La organización de cada prueba deberá entregar premios a los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo según los resultados oficiales de la Copa España.

Tras la última carrera puntuable para la Copa España, la RFEDI entregara los trofeos a los ganadores según el artículo 15. En el caso que la RFEDI quisiera premiar a los deportistas ganadores con material o un evento particular, este sería comunicado a los ganadores a través de sus respectivas FFAA.

LA RFEDI facilitará las medallas para los tres primeros clasificados masculino y femenino para cada una de las disciplinas del Campeonato de España Master (Super-Gigante, Slalom, Slalom Gigante y Combinada) de cada una de las categorías.

Los deportistas sin licencia RFEDI por ser extranjeros, no optarán a medalla de Campeón de España pero si en la prueba del campeonato de España.

17. EVENTO SOCIAL – Sin obligatoriedad pero muy recomendable

La organización de la prueba podrá organizar un evento social (tipo comida / merienda o cena aunque se aceptan otro tipo de eventos, (preferiblemente patrocinada) con el objetivo de generar y motivar la inter-relación entre todos los participantes y acompañantes.

18. SPONSORS Y DERECHOS DE IMAGEN

Se recomienda a los organizadores de cada prueba contar dentro de lo posible con uno o más sponsors para ayudar a sufragar los gastos de la misma, reduciendo así los gastos de inscripción de los participantes.

Los organizadores deberán comunicar a la RFEDI los sponsors de las distintas competiciones para evitar conflictos de intereses

La RFEDI será la reguladora de todos los derechos de imagen y publicitarios de dicha Copa. La RFEDI podrá hacer cesión de los derechos de pancartas, metas, llegadas, dorsales, etc..., en la medida que crea oportuno, y según protocolo firmado de colaboración, al posible patrocinador.

La utilización de la imagen de la RFEDI para cualquier uso deberá ser solicitada y autorizada previamente por la RFEDI.



La Organización evitará la presencia de publicidad que pudiese entrar en conflicto con el/los sponsors de la Copa de España o de la RFEDI presentando un proyecto de la prueba.

En todos los posters, folletos, programas, comunicados oficiales y de prensa y hojas oficiales, será obligatoria la presencia de los anagramas de la RFEDI, de los sponsors de la Copa de España, así como la utilización de las denominaciones indicadas en los puntos anteriores.

19. PRECIO INSCRIPCIONES

El precio de la inscripción a las competiciones será establecido por la organización.

El Forfait se pagará según las tarifas de competición establecidas por cada estación, salvo mejores condiciones que pueda ofrecer el organizador a los participantes.

20. ARBITRAJE

La decisión sobre controversias referentes a la interpretación del presente reglamento corresponde al Comité de Esquí Alpino de la RFEDI y al Área de Eventos de la RFEDI.